



ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 1 de 28

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos) del día 24 (veinticuatro) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por **justificada la inasistencia** del regidor **Lorenzo Serratos Briseño**. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: \* **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* **Punto Número Tres**. Lectura del acta número 28 (veintiocho), correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) y en su caso, aprobación de esta. \* **Punto Número Cuatro**. Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo que motiva el regidor Gerardo Morales Huerta, que tiene por objeto se autoricen recursos municipales para apoyar una filmación enfocada en las acciones y obras del señor Epigmenio Vargas. \* **Punto Número Cinco**. Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo que motiva el regidor Gerardo Morales Huerta, que tiene por objeto se autoricen recursos municipales para apoyar en la realización del evento denominado "presentación de la reseña histórica del municipio enfocada en las acciones y obras del señor Epigmenio Vargas. \* **Punto Número Seis**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el otorgar pensión en su modalidad de edad avanzada, al servidor público Miguel Urdiano Hernandez, con base al dictamen jurídico DJP/02/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintitrés) expedido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica. \* **Punto Número Siete**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el primer periodo vacacional correspondiente al año en curso. \* **Punto Número Ocho**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se declare y autorice la formal regularización de 28 (veintiocho) predios urbanos, así como también se apruebe los respectivos convenios de regularización. \* **Punto Número Nueve**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la participación del municipio dentro del Programa denominado "Barrios de Paz" ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Diez**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del

*F. Calvario*

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signatures]*  
 Sebastiana Cantero

*[Handwritten signatures]*

*Gerardo Morales Huerta*





programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A. \* **Punto Número Once.** Cuenta del escrito recibido con fecha 21 (veintiuno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), mediante el cual, el ciudadano José Rodríguez Anaya, solicita indemnización en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Doce.** Asuntos Generales. \* **Punto Número Trece.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

\* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

\* **PUNTO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura del acta número 28 (veintiocho), correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad** de votos el acta número 28 (veintiocho), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

\* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** *Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro. No sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Este como contexto, nada más para todos los presentes, esta solicitud que realiza el regidor Gerardo Morales Huerta, ya fue efectuada, lo que es el punto número cuatro y punto número 5, solo es validación para que haya un respaldo legal. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, muchas gracias, licenciado. Igual la invitación que se hizo para este evento, por ahí este se se toma en cuenta, lo que es el apoyo del Ayuntamiento y de parte de las partes de este evento, igual las gracias por por el apoyo para este evento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros, algún otro comentario. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: perdón, este, en el punto anterior, era el acta cual, comentaste la del trece de diciembre. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero comentaron trece de diciembre. Regidor Gerardo Morales Huerta: no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no. Es la de la sesión anterior. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: la sesión anterior del veintiocho de febrero. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, no, lo que pasa es que este, si hay un error en el en el punto de acuerdo donde se aprobó el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ajá. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo, para la cuestión. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*



*Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Gerardo Morales Huerta' and 'Sebastiana Cantare'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, and the text 'SECRETARÍA GENERAL'.*



ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 3 de 28



para la modificación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: para la cuestión legal para la modificación del presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si gusta me puede hacer llegar la observación y la la revisamos y modificamos para su su aprobación le parece. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, pero sí quisiera nada más este que quedara claro que que no hay ningún remanente en en el punto de acuerdo que se votó en el en el punto de acuerdo. Este número diez lo vi con el con el tesorero y está mal ese punto de acuerdo entonces para que lo chequen, en el año. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: lo revisamos y con gusto lo lo pulimos, regidora, muchas gracias, bueno, ahorita nos encontramos en el punto número cuatro, no sé si existe algún comentario. Muy bien, pues se somete a votación a licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: aquí primero este creo que es importante y felicitamos pues que estén trabajando con la cultura, aquí también al ingeniero Gerardo. El detalle. Yo, yo lo comenté en la sesión pasada. No, no podemos ser tan light o llegar a una confort sin saber pues que si realmente un apoyo por parte del municipio, del Ayuntamiento. Tenemos el derecho a saber cuánto, con cuántos apoyo. Entonces pienso que es importante. se habla pues de de de, de viáticos, de comida. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí licenciado, aquí le hago saber las notas, son mil seiscientos pesos para este primer evento, los cuales son trescientos ochenta en gastos de combustible, quinientos en gastos de comida y el resto en gastos generales, pero aquí están las facturas, mil seiscientos pesos en total. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, o sea, me parece bien, yo el tema es eso, nada más era era aclarar de que se nos informe realmente con cuántos apoyó que no no sea tan light, ni una zona de confort que si bien es es muy bueno que apoye el municipio, también saber cuál es el costo real con lo que se apoya. Es lo único. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros y ya no existe ningún comentario se somete a votación. Quiénes estén a favor de aprobar de manera retroactiva los gastos efectuados. Sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la erogación de recursos municipales para apoyar en la realización del evento denominado "filmación de la reseña histórica del municipio enfocada en las acciones y obras del señor Epigmenio Vargas. **Segundo.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Tercero.** Lo anterior, se acuerda con base a la propuesta que realiza el regidor Gerardo Morales Huerta y con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número 5. Cabe mencionar que este punto también versa sobre el mismo eje, una solicitud que hace el regidor Gerardo Morales Huerta, en el cual si ustedes tienen a bien el que dé a conocer los gastos efectuados en este punto. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, buenas tardes, de nuevo en este punto, el siguiente gasto se pidió para el evento que se llevará a cabo el día de hoy, y, y ei igual se pide para lo que es viáticos, que es el combustible de traslado, es el nos algo que se vaya a degustar el día de hoy y este apoyo nada más para algunas comidas que se puedan este llevar a cabo el día de hoy y yo pienso que por lo general no va a pasar de unos mil ochocientos, dos mil doscientos pesos, entonces igual me comprometo como tengo ahorita traer las facturas el día de mañana, perdón el día lunes y con gusto lo hago, entrega a contraloría. Secretario general José Antonio Cibrián

*Fabiola Valencia Macchetto*

*Sebastiana Cantero*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Huerta*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 4 de 28

Nolasco: gracias aquí cabe mencionar que este tipo de eventos. Ya que como es de un particular, el poder facturar todos los gastos que se puedan llegar a generar, pues va, no hay un monto fijo o estable, por eso se les da un apoyo de hasta con la finalidad de que lo comprueben y en su momento quede validado por parte de ustedes. ¿Algún otro comentario? Compañeros muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar, de autorizar los recursos municipales para este citado evento. Sírvanse levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la erogación de recursos municipales para apoyar en la realización del evento denominado "presentación de la reseña histórica del municipio enfocada en las acciones y obras del señor Epigmenio Vargas". **Segundo.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Tercero.** Lo anterior, se acuerda con base a la propuesta que realiza el regidor Gerardo Morales Huerta y con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número seis. No sé si existe algún comentario o compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se otorga la **pensión** en su modalidad de **edad avanzada**, a favor del servidor público municipal **Miguel Urdiano Hernandez**, quien se desempeña como **ayudante general de delegaciones**, adscrito a la Delegación de Usmajac, consistente en la **pensión vitalicia al 72%** (setenta y dos por ciento) de su **sueldo tabular**, con sus respectivos incrementos anuales. **Segundo.** En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero.** Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y posteriores ejercicios, aplique la jubilación anterior a la partida presupuestal correspondiente. **Cuarto** Lo anterior se acuerda con base al **Dictamen Jurídico** número **DJP/02/2023** (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintitrés), de fecha 6 (seis) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), que emite el Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, en su carácter de Síndico Municipal y el Abogado Alberto González Ramírez, en su carácter de Director Jurídico;

Gerardo Morales Huerta  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Omar Alejandro Velasco Nila  
 Teresa Jiménez Ramos  
 José de Jesús Sánchez Arias  
 Lizette Almejo Meza  
 Sebastiana Cantero de la Cruz  
 Gerardo Morales Huerta  
 Fabiola Valencia Macchetto  
 Adrián Casimiro García Alcaraz  
 Rosa Margarita González Aguayo





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 5 de 28

documento del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, tomando en cuenta la antigüedad laboral de trabajador y lo dispuesto por los artículos 6, 27, inciso C), 75, 76, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

**\* PUNTO NÚMERO SIETE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete. Algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, este, si me lo permiten señor secretario. En este punto, las vacaciones pasadas, que que se le dio en las vacaciones al, al personal por parte de registro civil en un momento por ahí hubo una defunción. Faltó apoyar el trámite para un traslado. Entonces es importante que las personas que se queden en el registro civil, que son de suma importancia, pues que se que deje de personal que tenga la autorización para esto, puesto que fue un problema muy fuerte darle apoyo a la persona a quien. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí. Regidor Gerardo Morales Huerta: que tuvieron que trasladarle. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: como dato para todos los presentes. El tema vacacional es solamente para las áreas administrativas, hay áreas de suma importancia como lo es tesorería, registro civil, catastro, agua potable, seguridad pública, vialidad, seguridad, ellos no salen de vacaciones, ellos generaron sus su estancia normal en las las áreas que se encuentran dentro del municipio, del de la Presidencia, van a hacer las guardias correspondientes, pero en ningún momento se dejaría a su. Regidor Gerardo Morales Huerta: de hecho sí estaban, el problema es que no solucionan el problema. Y, por lo tanto, esto pasó por más tiempo. El traslado, el costo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: el traslado, de que disculpe. Regidor Gerardo Morales Huerta: de un difunto, tuvieron que traslado de aquí a Guadalajara y el proceso fue muy largo por lo mismo entonces, pues sí, falta, pues un poquito más de y aparte comunicación, pues. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con todo gusto digo como municipio nos encargamos de traslados, nos encargamos nada más de de la. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: de las actas. Regidor Gerardo Morales Huerta: no se emitió a tiempo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí, del del trámite de la defunción este, pero con todo gusto lo revisamos y, y le damos continuidad al tema muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de autorizar sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza que por este año 2023 (dos mil veintitrés), se tenga un **periodo vacacional comprendido del 30 (treinta) de marzo al 14 (catorce) de abril de 2023** (dos mil veintitrés), para todos los servidores públicos municipales, excepto cuerpos de seguridad pública, protección civil, vialidad, médico municipal, aseo público y las guardias que se determinen por el presidente municipal en los servicios públicos. **Segundo.** Dentro de dicho lapso antes citado quedan comprendidos los días jueves y viernes santos que son inhábiles en términos del artículo 31 de las Condiciones Generales del Trabajo de este Ente Público, debiendo los servidores públicos de disfrutar el periodo vacacional que les corresponda, que no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles. **Tercero.** Se deberán reanudar las labores al día hábil siguiente es decir el 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). **Cuarto.** Notifíquese el presente, a los servidores públicos por conducto de sus jefes inmediatos, así como a la ciudadanía en general, para que tomen las provisiones necesarias, así como dar aviso a las instancias estatales y federales correspondientes. **Quinto.** Lo anterior, se

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Sebastiana Cantero

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature: Gerardo Morales Huerta]*





acuerda en términos del artículo 40 de la Ley para los Servidores Publicas del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Acordado lo anterior se realizaron las manifestaciones siguientes:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número ocho. Licenciada. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo si quisiera hacer una observación a protección civil, por el acontecimiento que ya platicábamos el día de ayer, el acontecimiento que se dio en un rancho, se pidió el apoyo, no se dio y nunca llegaron, afortunadamente las personas que viven en ese rancho se pusieron todos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: su micrófono, por favor. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: las personas, pues funcione entre toda la familia y apagaron, afortunadamente pues no paso a mayores, verdad. Pero sí como que hay que cuidar, estar de verdad porque. Hoy para mantener esto, gracias. para mantener, pues los servicios que se requieran, verdad ahorita, pues apenas empiezan los incendios, imagínense este cuando vienen más fuertes, con más viento, sobre todo y que el paso está más seco porque cada día pues va a estar más seco, los vientos se van a dar con más fuerza, los incendios, pues se provocan mayormente, verdad, entonces, este sí, hay que tener mucho cuidado. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: hago mucho énfasis las áreas de emergencia no salen de vacaciones, ellos tienen en su calendario, digamos prohibido salir en estas temporadas fuertes, en donde más reincidencia existe. En cuestión de servicios entonces dalo por hecho. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a OK. El hecho ahí, pues este de que les les contestaron que estaba una chamaca de la preparatoria desmayada. Y cómo es posible, o sea, le doy más importancia a una persona que está desmayado, OK, es importante atenderla, pero también yo creo que tienen el equipo suficiente para que unos correr a apagar un incendio y otros, puedes atender a, a la persona verdad. nada, más es una observación, es cuanto gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias.-----

\* **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, compañeros, pasamos al punto número ocho algún comentario por parte de ustedes. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén un favor. De aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----  
 Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **declara y autoriza la regularización formal** de los 28 (veintiocho) predios urbanos que más adelante se mencionan; con los efectos de establecer su interés público y social; así como con base en el proyecto de resolución y el expediente de regularización conformado por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y, tomando en consideración que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió de forma favorable Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, quedan regularizados los siguientes:

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
28/SAY/2019	JOSE ANDRES RODRIGUEZ MOJICA	C. TRES VALLES #41, USMAJAC	167.52 M2







ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 8 de 28

240/SAY/2019	OFELIA NANDO ARIAS	C. HIDALGO #144, USMAJAC	239.81 M2
241/SAY/2019	JOSE NANDO ARIAS	C. HIDALGO #144, USMAJAC	225.43 M2
242/SAY/2019	EVA NANDO ARIAS	C. HIDALGO #144, USMAJAC	247.2 M2
243/SAY/2019	LUIS ENRIQUE NANDO ARIAS	C. HIDALGO #144, USMAJAC	174.74 M2
244/SAY/2019	HILDA NANDO ARIAS	C. HIDALGO #144, USMAJAC	241.72 M2
250/SAY/2019	MARTHA PATRICIA GONZALEZ MEZA Y J. JESUS LARIOS MONTES	C. PEDRO MORENO #15, USMAJAC	195.761 M2
082/SAY/27/ 2018	BERTHA HERNANDEZ RAMIREZ	C. HONDA #4, SAYULA	1,914.77 M2.
082/SAY/87/ 2018	ANTONIO TERRONES GUTIERREZ	C. HEROES DE CHAPULTEPEC #57, USMAJAC	535.36 M2.
16/SAY/2020	GABRIEL URZUA GONZALEZ	C. GONZALEZ ORTEGA #8, SAYULA	587.35 M2

**Segundo.** Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados. **Tercero.** Se autorizan los respectivos convenios de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Cuarto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el Registro Público de la Propiedad. **Quinto.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Sexto.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Séptimo.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Octavo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular, se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Noveno.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número número nueve compañeros., ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, miren, en hace algunos tres semanas, cuatro semanas, por ahí una persona de de la delegación de Usmajac y otra persona de quien tuvieron un problemita, un poquito fuerte en cuanto a problemas de pareja, la cual la dirigí al DIF y no se le apoyó por parte de del DIF, porque no había un abogado que le pudieran apoyar, entonces en este punto, bueno,







ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 9 de 28

pues estamos tratando de de que se les dé la oportunidad. A mucha gente, pero si hace falta, pues apoyarle a, a, que estén presentes para que les les saquen de su problema. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: este punto versa sobre barrios de paz, en donde el municipio acepta hacer el convenio correspondiente para que la titular de igualdad la Licenciada Belén, pueda hacer las gestiones correspondientes como los ha hecho en años pasados y pueda con ello bajar recurso estatal o federal para que en su momento se vean implementados en el municipio. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, él le puede, pues fue eso, no, ahí se comenta de igualdad y si leyeron por ahí bien el tema que nos hiciste llegar después y lo que ya tenemos y además de lo que se entregó la el año pasado, se supone que es de igualdad, no, y aquí este lugar de apoyar un poquito más a las mujeres en este aspecto, entonces sí pedimos el apoyo para que cuando lleguen al DIF, tanto hombres o jóvenes, con problemas como mujeres, pues se les atiende al fin de cuentas, es darle seguimiento a su problema, nada más. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, aquí nada más. Como nota informativa por el suceso que usted comenta, yo le sugiero que cuando sea un tema de violencia de género, sea directo con la titular con la Licenciada Belén, porque recordemos que tenemos aquí una instancia municipal que se encarga de atender la violencia hacia las mujeres. La unidad especializada de atención para las mujeres víctimas de violencia. Aquí se cuenta con el apoyo jurídico y con el apoyo psicológico y también tenemos elementos policiacos femeninas que se encargan incluso recordemos que tenemos hasta patrullas, tenemos pulsos de vida, entonces yo les recomiendo que cuando hay una situación de esta naturaleza lo atiende directamente a través de esta instancia, no de DIF. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, de hecho, fueron a preguntar por por Belén y no les dieron información, el problema está el seguimiento. Entonces, y es ver, las las hubieran mandado así de ahí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por eso, les informo este, para que tengan el conocimiento, eso se atiende aquí, en la comisaría, aquí hay una oficina en la planta alta de comisaría o directamente con la licenciada a Belén, que las veinticuatro horas del día les puedo atender en este caso igual les puede proporcionar su número para que cualquier reporte lo puedan hacer directamente. Y en el segundo, en el segundo punto de este. Esta propuesta de gestión de recurso. Que ya hemos tenido en años pasados alrededor de quince municipios del Estado y que, obviamente, Sayula, nuevamente es elegible, estamos proponiendo que nuevamente se cubran salarios del personal de la unidad de víctimas para la atención de la violencia hacia la mujer y también la adquisición de motocicletas para reforzar la seguridad pública hacia la mujer y de manera general. Tanto en Usmajac como en Sayula, que estamos hablando de que pretendemos adquirir alrededor de diez motocicletas y también instalar una caseta a permanente de seguridad en la comunidad de Usmajac. Les informo que se está concursando por un monto máximo de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil, donde las reglas de operación lo único que nos piden. Es una coinversión del municipio de un diez por ciento que puedes vendré haciendo si fuera por la cantidad total del un millón doscientos cincuenta y cuatro mil, alrededor de ciento veinte mil pesos máximo, entonces creo que es una gran oportunidad para lograr esta gestión. Adelante secretario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor.

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: Se autoriza al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), con la finalidad de promover y reforzar en

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Sebastiana Cantero



*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 10 de 28



el municipio de Sayula, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicadas en su página oficial el 16 (dieciséis) de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Ciudadano Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; Ciudadano Omar Alejandro Velasco Nila, Síndico Municipal; Ciudadano José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General; Ciudadano José Luis Jiménez Díaz, Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Sayula al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que se descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponde al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Barrios de Paz". -----

\* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros, Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias. Se trata del tema RECREA, que es el programa de apoyo con mochilas útiles, uniformes, calzado escolar, en la modalidad que hemos trabajado en la modalidad compartida con el Gobierno del Estado, donde se aporta cincuenta, cincuenta en este año el monto de aportación municipal es de cuatro millones cuatro mil quinientos diecisiete. Para beneficiar a siete mil cuatrocientos a siete mil quinientos cuatro niñas y niños, así como adolescentes de todo el municipio. Aquí la propuesta es que se pueda hacer obviamente el descuento sobre participaciones para no contraer una deuda y que pues se pueda solventar a más tardar este pago inicial a través de un cheque certificado a máximo el treinta y uno de mayo. Entonces aquí dejamos la la propuesta para su consideración. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: abstención. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: abstención. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: los dos creo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón ingeniero lo suyo fue a favor o abstención. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: le entendía abstención. Regidor Gerardo Morales Huerta: no dije una abstención. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Ah, okay. Aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo, y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 11 de 28

compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$4,004,517.00** (cuatro millones cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. **SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación que se establece en el punto primero del presente Acuerdo, para la implementación del Programa Social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. **TERCERO.-** Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación de pago de la aportación económica de \$ 2,994,000.00 (dos millones novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a una parte referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante ocho retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de mayo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CUARTO.-** Se aprueba se gire mediante cheque certificado en exhibición pagadera por la cantidad de \$ 1,010,517.00 (un millón diez mil quinientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) a más tardar el 31 (treinta y uno) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), que en conjunto con el punto tercero del presente acuerdo corresponde a la cantidad establecida del punto Primero. **QUINTO.-** Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), que para tal efecto se firme. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los ciudadano Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; ciudadano Omar Alejandro Velasco Nila, Síndico; ciudadano José Luis Jiménez Díaz, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El ciudadano José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Sayula, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----

\* **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número once, compañeros. No sé si existe algún comentario. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, este bueno, este punto. Cuando se reventó por ahí el el, la tubería del drenaje nos tocó. Pues informar a este lo que es la parte de aguas potables y después aquí al Ayuntamiento para ver este problema posteriormente bueno, por falta de maquinaria, por falta de tiempo. Pues se pasó el tiempo y se nos se les se le dio largas, y ahora pues tenemos un problema fuertecito con lo que es la parte de del cobro desgraciadamente, pues sí se se hizo una afectación, por ahí creo que hay un avalúo y todo en lo particular, por ahí este creo también la persona de derechos humanos ha estado

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

viniedo. Por aquí a tratar de conversar con con alguna o con alguno de los representantes de del Ayuntamiento y no ha tenido la oportunidad, se informó al visitador. Creo que La Última vez que vino fue el día de ayer, entonces pues sí, desgraciadamente, pues es un cobro que se está haciendo por una por omisión, por el tiempo y la otra por falta de maquinaria tiempo entonces si leyeron por ahí viene el tema completo, realmente no es un costo fuerte y realmente pues nos nos va a pegar. Si pega en el bolsillo, pero pues sí es bajo, a comparación del daño que se tuvo, lo bueno es que pues tanto el señor este, Pepe como quien le está apoyando la siembra de alfalfa, pues volvieron a sembrar alfalfa con rapidez y eso pues evitó que el costo fuera mayor, desgraciadamente, pues esto se pasa a la Comisión que corresponde, pero bueno, sí, esperemos que que en esta ocasión hay que darle mantenimiento, como ya lo lo comenté la vez pasada. Tenemos tres canales de salida de aguas negras aquí, que es en la parte de la ladrillera la parte este que estamos mencionando, que descarga aquí con Pepe Rodríguez y con los señores te Ornelas. Y la otra que descarga acá por atrás del cuartel militar. Entonces tenemos básicamente tres salidas de aguas negras, a las cual es de básicamente es darles mantenimiento. Y en ese mismo punto, en la delegación de Usmajac, en la parte de del fondo, se lleva muy buen nivel. Se ha trabajado mucho en lo que es darle la salida al agua de qué lado. Pero si falta también empezará a trabajar sobre plantas tratadoras para evitar este tipo de problemas. Entonces pues bueno, yo pienso que que es importante que los recorridos que hemos comentado con los hagamos para evitar tantos problemas de agua residual. Como aguas pluviales, no entonces, pues ojalá, y esto nos, nos ayude a pasar a trabajar un poquito en estos temas, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, aquí mi propuesta es que se turne a la Sindicatura y a jurídico para que, en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, se atienda el caso, se le de seguimiento, que se analice la ubicación del predio, todo lo que viene siendo para ver también a defensa de un municipio, ver la argumentación de el afectado. Y ver el la vía legal, síndico. Esa es la propuesta y solo para darle respuesta a lo que menciona de Usmajac, solo le recuerdo que el sistema de agua potable y alcantarillado, de Usmajac, no depende del gobierno municipal, por lo que el Comité de Usmajac tiene que dar la atención, pero por parte de nosotros con gusto, programamos el desazolve, previo al temporal de lluvias y le voy a encargar los puntos que menciono. Regidor Gerardo Morales Huerta: claro, y van muy bien, de hecho yo hice un recorrido y este se ha hecho un avance muy, muy muy bueno por parte de del patronato de Usmajac, la temporada pasada llegaron casi hasta la par de lo que es Tamalialhua y ahorita ya le dieron un poquito más para allá, entonces si han trabajado nomas falta pues que terminen y este va muy bien, va más o menos, está el camino donde entronca el camino a lo que es Atoyac. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: muy bien gracias, adelante. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sobre este punto once. Creo que el problema se viene arrastrándose buen tiempo. Sí, precisamente el denunciante señala que que este que poco se le ha atendido. Pues realmente ha insistido mucho con el municipio para que se atienda su problema a su caso, y no leemos dado atención y damos dar una respuesta si se queja bastante, inclusive de de varios funcionarios de aquí del municipio. Así como dijo el presidente, sí, sí me gustaría que que se le diera, pues ya una respuesta o una solución en este caso. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, aquí cabe mencionar licenciado, que en su momento, cuando se suscitó este derrame de aguas negras, este la atención la llevó un servidor por órdenes del presidente municipal para hacer la gestión ante SADER Y que facilitarán la maquinaria necesaria de igual manera con con este ciudadano, el señor José Rodríguez Anaya tuvo a bien este tener una charla demasiado amena, en el cual solicitaba también liberar unos espacios de una supuesta tarja para que ya no se llegara a tener afectaciones. Exteriores a, a, a, lo que se suscitó en ese momento y nos solicitó una semana, quince días más, una maquinaria, una tres ochenta, f tres ochenta, creo es es mano de chango, este hicimos las gestiones correspondientes para que así se suscitara, pero hasta posterior a esto pues quiso, generar este, esta queja que está en todo su derecho, pero parte de la del trámite correspondiente. Él presentó una queja ante Derechos Humanos y pues bueno, primero tiene que dar la resolución correspondiente Derechos Humanos para que posteriormente a eso se

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 13 de 28

pueda dictaminar en nosotros como gobierno municipal que poder hacer, entonces es por eso tal vez está a la espera de esta resolución y hoy por lo que acabo de escuchar del presidente. Solicita el punto de acuerdo es dar por presentado este escrito ante ustedes. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: y turnarlo conmigo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pero ahorita el presidente acaba de solicitar que se turne a al área de sindicatura para que le dé la atención jurídica correspondiente y ver qué procede posterior a esto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias aquí el tema y el punto es lo siguiente, como lo comentó el ingeniero Gerardo tiene avalúos, dice los daños, dice el perjuicio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: pide una indemnización seiscientos cuarenta y dos mil pesos pasadito. Entonces, yo sugiero que se le de la atención correspondiente para efecto de que mañana o pasado no va a ser, un millón doscientos, un millón trescientos, entre más transcurre el tiempo, el monto aumentar las cantidades se ven actualizando. Sí entonces no, no debemos dejar pasar más. Sí leí toda su denuncia, si leí que está también esta su queja en Derechos Humanos quiere una respuesta. igual, cada quien rema para su su barco, no. Pero pero si me gustaría que se le dé la atención correspondiente por señala, señala ciertos ciertos gastos que también realizó, no que ha ocasionado este. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: percance. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, sí, este este problema, negligencia, vamos a decirlo así, pero igual a veces no está en manos de uno, también depende de de tener la maquinaria, de poderla rentar o, o que el Gobierno del Estado también nos la proporcione, pero sí el monto es demasiado alto, pero sí seiscientos setenta y dos mil pesos con cincuenta y ocho pesos más. Entonces sería bueno, estoy de acuerdo con lo que dice el presidente municipal que se de atención pronta y jurídica, sí y que se llegue a una solución a un acuerdo. Sí donde donde no sea tan grave para el municipio sí y tengamos que pagar esta cantidad o más es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor. Muy bien compañeros, pues se someta a votación quienes estén a favor de turnar el asunto a la sindicatura sírvanse de levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: abstención. Aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto,; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba el turnar a la Sindicatura**, para su estudio, el escrito recibido con fecha 21 (veintiuno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), mediante el cual, el ciudadano José Rodríguez Anaya, solicita indemnización en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Segundo.** Se **faculta** al Síndico Municipal para inicie, sustancie, resuelva y de seguimiento al procedimiento previsto por la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Tercero.** Notifíquese de este acuerdo al ciudadano José Rodríguez Anaya, por los medios legales acostumbrados. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos, 107 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y demás relativos y aplicable de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\* **PUNTO NÚMERO DOCE.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**: Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número DOCE, asuntos generales por parte del presidente municipal hay algunos asuntos generales



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 14 de 28

que tratar, a los cuales doy lectura. -----

**\*Punto Numero 12.1 Doce Punto Uno.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: doce punto uno propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la la adquisición de un vehículo para ser otorgado como premio de rifa de pronto pago, la cual tuvo como propósito incentivar la recaudación de impuestos predial y pago de agua potable. Compañeros en sus WhatsApp en este momento tienen todos los anexos correspondientes a los puntos o asuntos generales que vamos a tratar. Aquí lo que se pretende es autorizar la adquisición de este vehículo de hasta trescientos cincuenta mil pesos para que se genere en la rifa correspondiente y posteriormente a esto hacer la donación correspondiente a la persona que llegue a ser beneficiado en dicha Rifa. Regidor Gerardo Morales Huerta: yo no lo encuentro. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: lo mandaron en WhatsApp, no les ha llegado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no está ese punto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a perdón es que el doce punto uno no tiene un anexo, digo nada más es la autorización de la adquisición de de un vehículo de hasta un monto de trescientos cincuenta mil pesos, esto en el mercado viene siendo de los vehículos base. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: a ver, yo propongo por la difusión que ya se realizó y apegados a la campaña que tuvo un éxito considerable, decirles que logramos incrementar nuestra recaudación municipal contraste al dos mil veintidós, cerca de un treinta y cinco, un cuarenta por ciento, imagínense nada más lo que representa en recursos para el municipio. Entonces, lógico es una inversión mínima para el gran resultado que nos dio esta. Esta rifa que ya se realizó, que ya se cerró, pero obviamente que sea la adquisición lo que se publicita ahí en el, en el boleto y en la difusión fue un vehículo Yaris color rojo dos mil veintitrés. Yo propongo que se autorice la compra del vehículo, que se publicó a fin de que nosotros podamos dar cabal cumplimiento a lo que se le promovió en las redes sociales y en impresos. Esa es la propuesta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, si se escucha. Sí, bueno, aquí nada más las formas, no. Primero, pues primero solicitar la aprobación del Cabildo para o del Ayuntamiento para. Este presentar esa propuesta de la rifa del carro, no y no. Primero, presentar este eso y luego venir a pedir, como. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es lo mismo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues no es lo mismo porque hay que tomar en cuenta presidente a somos parte del Ayuntamiento y creo que nosotros merecemos que se nos tome en cuenta para este tipo de de proyectos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí, sí, sí, mire, le entiendo, pero usted les está poniendo aquí sobre la mesa. Creo que sería erróneo primero comprarlo y luego proponerlo, en este caso. Entonces, por lo mismo también les quiero comentar algo, no sé si sepan que a raíz de la pandemia la demanda de los vehículos está terrible para conseguir un vehículo son dos, tres, cuatro meses o hasta más, entonces yo creo que no nos hacemos nada, eso es más bien cuestión de sentimiento, como cada quien lo sienta en tema de este punto, yo lo que lo propongo aquí, que si están a favor o están en contra, lo votemos de una buena vez secretario y bueno, ahí está la propuesta que estoy realizando. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es cuestión de de sentimiento, es cuestión de formalidad, sino de tomarnos en cuenta para este tipo que de acciones que involucran al Ayuntamiento. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: se somete. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es nada más que nos hubieran presentado. Esa propuesta y adelante digo no, no es el tema, el carro, la compra del carro. Es la falta de de tomarnos en cuenta nosotros, como parte del Ayuntamiento. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: solo le puedo hacer una pregunta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, claro. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la estoy tomando en cuenta, les estoy tomando en cuenta en este momento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, claro, pero previo, ah, porque ya habían emitido la ya habían emitido la, la publicidad. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: entonces mire. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: que se estaba rifando. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí entonces la propuesta queda a su consideración para la respectiva votación, a hay otra intervención del



*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARÍA GENERAL

*[Firmas manuscritas de Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Oscar Daniel Carrión Calvario, Omar Alejandro Velasco Nila, José Antonio Cibrián Nolasco]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 15 de 28

regidor Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: a ver compañeros, presidente y regidora Fabiola. Quiero que que sean congruentes por otros lados, sí, las formas muy importantes. Pero también el punto, por ejemplo, en el vehículo. Todos nos dimos cuenta que había esa promoción por pronto pago del predial y todos nos cuenta que se iba a realizar un auto. Yo considero que en primer lugar. Lo vamos a probar. Yo estoy a favor de que se apruebe y se compra y se cumpla con el premio, con lo que se prometió. Pero nosotros tanto el presidente municipal como tú regidora, como yo, como todos los compañeros regidores. Estamos para legislar. Estamos para para cumplir ese tema. Estoy de acuerdo también en que hay formas de hacer las cosas. Sí, muchas veces, por ejemplo, se vienen los tiempos encima y, y tomemos, debemos tomar decisiones, yo entiendo el presidente como ejecutivo y también te entiendo a ti compañera Fabiola, como legislativa. Pero no creo que llegemos a un grado, de un dime y directe, o lo apruebo, no lo apruebo o si se aprueba o no, si estás de acuerdo, no digo es para los dos como compañeros, no tanto, al presidente municipal como para ti. Yo, yo soy de esa idea de de que, el presidente municipal es ejecutivo, sí, ni forma parte legislativo también. Entonces tenemos de de de tomar conciencia en esto de que todos sabíamos la promoción. También creo que todos estamos enterados que no es el único municipio que hace esto. Todos los municipios de la región, por lo menos hoy, los que yo conozco sacan sus promociones cada año para incrementar el ingreso por parte del Predial. Entonces, no, yo siento que no, no llevamos llegar a más para, para efecto, no es un punto de vista muy personal y particular respetos para todos y sobre todo, para los dos tratándose del tema, pero el ejecutivo puede hacer lo que lo que él decida, es una decisión propia de él y, y ese esa cuestión está bajo su responsabilidad y el legislativo también bajo nuestra responsabilidad, podemos votar a favor, en contra o abstenernos eso es algo que a lo que, yo sugiero por eso, comentaba con con Rosa a la vez anterior. De qué es Cierto, cuando hay una formalidad en el sentido de cabildear el legislar. Para no llegar a ese extremo a este grado en plena sesión de Cabildo. Yo siento que que si lo hablamos con tiempo y forma, creo que no hay ningún problema en ese en esa situación. Sí, yo no voy a abstener, yo voy a votar a favor de que se cumpla con el premio, con lo que se prometió. Repito, yo estoy aquí y debemos de estar aquí como legisladores para apoyar al presidente municipal. Sí y también para corregirle y hacerle ver sus errores. Yo entiendo la situación que se refiera a la licenciada Fabiola de qué es una cuestión de forma. No de fondo, es cierto que que también es cierto lo que es, no podemos comprar el carro y tenerlo ahí hasta que se rife no, o sea, ya lo prometió, afortunadamente se recaudó se aumentó un cuarenta por ciento la recaudación, pues ahora hay que entregar el premio y solamente nos está pidiendo una autorización. Si fuera así es que no se puede hacer de otra forma. Pero sí cabildeados antes de llegar aquí todos y estábamos ponen de acuerdo, nos evitamos ese tipo de situaciones. A veces le voy a decir una cosa importante, yo, yo coincido con varios de mis compañeros, por ejemplo, con, con la regidora Lizatte a veces ese tipo de temas tan sencillos, tan tranquilo se vuelven incómodos. Siento que qué es lo indicado, regidora Fabiola, presidente municipal también sí que es lo que deberíamos de hacer yo es cuanto no, una opinión muy en lo particular. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado. Algo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si me permiten. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: tenía el uso de la voz, lo había solicitado. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, no, no, no me percaté, no, sí, adelante. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, igual, aquí no es que estamos en contra de esto, no. El problema sí son las formas, si es importante, como yo lo he dicho en varias de las ocasiones, es nada más la forma se nos hubiera avisado con anticipación. Noviembre diciembre, una reunión extraordinaria para este evento y con gusto lo apoyamos, no. Pero sí es importante las formas y la seriedad en esta, pero bueno, pues ya está hecho, no y adelante pues se tiene que llevar a cabo, me abstengo, pero sí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias, mira que sencillo es que tan poquitas palabras quede claro, el punto de vista. Yo creo que hay cuestiones que se discuten sin sentido y no digo este nombres. No lo digo por todos porque podemos hacerlo en alguna ocasión o muchas. Y es tan sencillo como que digan estoy a favor o en contra, o sea, decir es mi postura y estoy a favor, estoy en contra. Y a veces, el debate es bueno, pero. Hay cuestiones, por eso insisto que son de sentimiento, de mero sentimiento. Aquí tenemos que ser más prácticos y ser

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 16 de 28

congruentes, coherentes con los resultados. Yo trabajo, con base a resultados. Si esto me dio resultados en bien del pueblo, para dar obras, para que la gente se motive, pues tan sencillo como decir estoy a favor de esa propuesta que se hizo. Si no se está de acuerdo, tan sencillo como decir estoy en contra, pero yo creo que hay que ser más maduros, hay que ser más directos y pues ir al grano, como se dice coloquialmente entonces, pues. Sin más secretario, vuelvo a dejar aquí el punto a consideración para que pueda ser votado. A adelante. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, pues yo insisto que no, no nos va a afectar a nada, al contrario, creo que vamos a ganar. Si antes de una reunión cabildeamos verdad. No sé si una media hora antes o un día antes o no sé, es cuestión de ponernos de acuerdo a nuestros tiempos, verdad. Pero sí es importante mira, no noos evitaríamos todo esto de de estar discutiendo, de alargar los tiempos, de perdernos a veces en los en el tema, verdad. Entonces hay muchas cuestiones que a veces la ciudadanía nos pregunta y por cuestión del tiempo a veces nos quedamos callados, como es el caso de lo del carnaval. Se han acercado muchos ciudadanos, también a preguntar y qué pasa, pues no sabe no darles respuesta. Porque no tenemos respuesta, pero sí cabildeamos y vemos situaciones así como este tema. Vamos a hacer este la la reunión más amena y no hay necesidad de desgastarnos. Y pues no sé, no sé por qué nos resistimos a cabildar me gustaría saberlo, es cuanto gracias.

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí, a ver apriétele, ahí está. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es nada más, no son cuestiones de intervenciones de sentimiento ni nada, como formamos parte del Gobierno, sí que se nos tome en cuenta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en diferentes, eh este situaciones, como en este caso de la rifa, que bueno que se recaudó. Estoy totalmente a favor, pero sí que se nos hubiera informado con tiempo el procedimiento que se iba a hacer, como dice el compañero Adrián, hay otros municipios que hacen otro tipo de de promociones. Pero es en el sentido de que, como pertenecientes al órgano colegiado de Gobierno, se nos toma en cuenta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien gracias licenciada.

Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es en ese sentido. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí es cierto, en varios municipios se hace lo mismo, pero este en lo que no coincidimos, que, que es muy cierto, aquí no nos toman en cuenta. Hay muchas cosas que no se nos informa y pues tenemos compañeros regidores que trabajan también en otros municipios y que nos mantienen informados de lo que ellos hacen y cómo los tratan, verdad. Entonces, este sí es importante las formas es cuando gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, muy bien compañeros, pues se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Gerardo Morales Huerta: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: su voto, es a favor del licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: abstenciones. Regidor Gerardo Morales Huerta: una, yo creo no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; **1 (una) abstención** del regidor Gerardo Morales Huerta; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, la compra de **1 (un) vehículo nuevo** tipo sedan, por un monto de hasta **\$350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser entregado como **premio** en el sorteo denominado **"rifa pronto pago"**; la cual tuvo como como

*Cap. A. Urb.*  
*Gerardo Morales Huerta*  
*Sebastiana Cantero*

*[Handwritten signatures and marks]*







ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 17 de 28

propósito incentivar la recaudación de impuesto predial y del pago de agua potable. **Segundo.** Se aprueba que dicha adquisición se realice en términos de lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; facultándose a la Unidad Centralizada de Compras o al Comité respectivo, a establecer las demás características de dichos vehículos, acorde a las necesidades del servicio y la solicitud del área requirente. **Tercero.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos estatales con cargo al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Cuarto.** Una vez hecha la adquisición del citado vehículo, se aprueba y autoriza su desincorporación del dominio privado de este ente público, la baja del inventario, y la entrega en donación a la persona que resulte ganadora en el sorteo denominado "rifa pronto pago". **Quinto.** Se **faculta** a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y/o Secretario General; para que, en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como para transferir la propiedad de bien mueble materia de este acuerdo. **Sexto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**\*Punto Numero 12.2 Doce Punto Dos.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *doce punto dos propuesta de punto de acuerdo que tiene propuesta de punto de acuerdo que tiene como finalidad el facultar al síndico municipal a firmar el Convenio de pago a efecto de dar por concluido el juicio mercantil ordinario con expediente número ciento treinta y ocho, diagonal, dos mil trece del juzgado civil de primera instancia de Sayula, Jalisco, de igual manera, compañeros les acabo de hacer llegar ahí por WhatsApp el contexto, el anexo perdón de dicho punto, Presidente.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *a ver a micrófono bien. Un juicio más que pagar y fíjense, de cuando del dos mil dos, de la administración del pepino, de José María García Arteaga, por unos pagarés suscritos por José María García Arteaga, Presidente municipal en aquel momento y por quien fuera su tesorero, Héctor Ubaldo Zumaya Ramírez, en dos mil dos. Este proceso fue iniciado en el diecinueve de febrero del trece, del dos mil trece. Y pues obviamente aquí lo que se está promoviendo el ya poder realizar este pago, que lamentable y dolorosamente asciende a un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento setenta y siete y la propuesta es que podamos realizar, ha a través del síndico municipal facultarlo, para que efectúe un convenio de pago y se pueda dar por concluido ese juicio mercantil ordinario con expediente ciento treinta y ocho, dos mil trece. La propuesta es que se realice en dieciséis pagos, síndico y que podamos, pues autorizarlo para ir liquidando una, una deuda más. A partir del próximo mes efectuado por lo dejamos a consideración secretario.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *pues adelante.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *licenciado, la la pregunta es si el monto es neto ya o, o hay que negociarlo todavía, ya no hay opción ni nada.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *es monto neto.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *ya está el acuerdo.* Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: *de hecho ya vienen las mensualidades, plasmadas ahí, entonces sería el monto por el cual sería correspondientes a mes, con un mes, de hecho, nada más, la única observación es que algún el mes de diciembre de dos mil veinticuatro, perdón, enero y febrero les va a salir la discrepancia, puesto que se van a juntar unos meses el mes de diciembre se junta con el de enero y el mes de septiembre se va a juntar con el mes de febrero, son los únicos dos meses donde va a haber discrepancia en cantidad.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *a fin de cuentas son dieciséis pagos.* Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: *sí.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *con eso. Lo ponemos a consideración.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *muy bien, compañeros se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor.* -----



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 18 de 28

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **faculta** al Ciudadano Síndico Municipal Licenciado, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **suscriba** un convenio de pago, a efecto de dar por concluido el juicio mercantil ordinario con expediente número 138/2013 (ciento treinta y ocho, diagonal, dos mil trece) del Juzgado Civil de Primera Instancia de Sayula, Jalisco. **Segundo.** En términos del citado convenio, el Ayuntamiento está de acuerdo, reconocen y acepta pagar a la actora del citado juicio únicamente el importe de \$1'841,177.00 (un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), que es la cantidad que se ha generado a esta fecha, y que en la misma se incluye la cuantía del negocio, las costas y los intereses moratorios. **Tercero.** Se aprueba y autoriza el pagar la citada cantidad en 16 (dieciséis) pagos, de acuerdo con la temporalidad, forma y plazos que se precisaran y se determinaran en el convenio respectivo, dado que es la forma en que lo permite el presupuesto que ejerce este ente demandado y condenado. **Cuarto.** Se autoriza cubrir con recursos municipales la cantidad señalada en el punto segundo de este acuerdo. **Quinto.** Se autoriza que dicho importe se dispuesto con cargo a los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2023 (dos mil veintitrés) y 2024 (dos mil veinticuatro); se faculta al funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento en este acuerdo; de igual forma deberá preverse los recursos económicos necesarios en los ejercicios fiscales subsecuentes **Sexto.** Comuníquese el presente al funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo. **Séptimo.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**\*Punto Numero 12.3 Doce Punto Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número doce punto tres propuesta de punto de acuerdo, qué turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, el escrito que presenta el ciudadano Víctor Salvador Flores Estrada.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *doce punto tres. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: mediante el cual solicita, perdón, mediante el cual solicita a su representada una concesión de espacios públicos, de igual manera, de ahí tienen el el documento es el doce punto tres, este punto de acuerdo es para que se turne a dicha Comisión y la Comisión dictamine si es factible este, esta concesión de estos espacios públicos.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *aquí la la propuesta es que este se turne a la Comisión edilicia de Imagen Urbana, Obra Pública y Planeación, sobre el escrito que presenta este ciudadano.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *sí, si me permiten. En caso de Guadalajara, en algunos lugares donde la parte del urbanismo, pues es de acuerdo a la ciudad, pues se se ven bien, no, pero en el caso de Sayula, en la parte, digo, hay partes de la orilla donde está pidiendo de alguna forma, pero en la parte del centro de la ciudad, si seria importante que es que no se que no, se ponga o que sea regulado, puesto que, de hecho, hay gente que nos ha comentado, no que Sayula perdido un poquito su esencia le falta limpieza, le falta mejorar luces, le faltan muchas cosas. Entonces con esto, pues sería pésimo, entonces en la parte de la orilla la periferia, pues adelante no, entonces que hay que haya, pues como bien dicen en la comisión y que hay un reglamento para que no entre más y acá.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *claro, hay un reglamento del centro histórico en el cual el la Comisión tendrán a bien, revisar y*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 19 de 28

respaldar su dictamen, ya sea a favor o en contra y posteriormente después pasaría a ustedes para que tomen. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si de hecho estoy revisando aquí la propuesta, no hay ninguno de la zona centro, aquí estoy, mira veo uno en Bodega Aurrerá, otro en la foránea veintidós, que es afuera de la secundaria, otro en la veintisiete, jardín de San Sebastián, Soriana. Bueno, yo supongo que sí se vaya a la Comisión y que sea revisado para su respectivo análisis. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Gerardo Morales Huerta: que se analice.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: Se **aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, el escrito que presenta Víctor Salvador Flores Estrada, mediante el cual, solicita para su representada, una concesión de espacios públicos. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

**\*Punto Numero 12.4 Doce Punto Cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto doce punto cuatro propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar el aumento en el monto de despensa de servidores públicos basificados para quedar en quinientos pesos, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la propuesta que se tiene es aumentar el monto de despensa a los servidores públicos que actualmente se les otorga por doscientos cincuenta pesos y con la cuestión inflacionaria no alcanza para nada, pues doscientos cincuenta pesos de vale, entonces la propuesta es que para el tema de despensa se les puede otorgar en lugar de doscientos cincuenta, quinientos, es una cuestión que ya está hablada con los tres sindicatos. Está todos muy a favor, entonces les pedimos su consideración para los compañeros servidores públicos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: regidor, sí, al fin de cuentas es un apoyo a su a su salario. No es algo que, que se merecen y este, pues yo creo que es importante para ellos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor sírvanse levantar la mano por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero**. Se **aprueba y autoriza incrementar** el importe que por **concepto de despensa**, se otorga de manera trimestral a los servidores públicos municipales para quedar en **\$500.00** (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), mismo que reciben en términos del artículo 42 Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. **Segundo**. Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo a los presupuestos de egresos; autorizándose y facultándose, en su caso, al tesorero municipal a modificar las partidas presupuestales necesarias para brindar suficiencia y debiendo prever dicho importe en los presupuestos de egresos subsecuentes, con la finalidad de que

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Sebastiana Cantero

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gerardo Morales Huerta





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 20 de 28

se garantice a los servidores públicos el derecho laboral adquirido. **Tercero.** Incluyese dicho importe y concepto en las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por lo cual se aprueba el reformar el artículo 42 de dicho cuerpo normativo, para quedar como sigue: Se otorgará trimestralmente a los servidores públicos municipales, apoyo equivalente a \$500.00 quinientos pesos por concepto de despensa; la cual deberá ser entregada en especie en la forma que el propio Ayuntamiento determine. **Cuarto.** Dese vista al tesorero municipal y al oficial mayor administrativo para los efectos legales correspondientes. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37, 38 y 128 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 56 y 89 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**\*Punto Numero 12.5 Doce Punto Cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: doce punto cinco propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar y facultar al síndico municipal, secretario general, tesorero y/o funcionarios necesarios para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos y documentos necesarios con el Centro Universitario del Sur, la Universidad de Guadalajara o cualquier otro centro educativo para formalizar las instalaciones del modulo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no tiene anexo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Eso no tiene anexo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por eso es nada más la propuesta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: cual es el número. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: no tiene anexo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es doce punto cinco. A ver, le podemos dar lectura nuevamente, ese es un punto sin anexo, haber secretario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien el punto es el doce punto cinco y es propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar y facultar al síndico municipal, secretario general, tesorero y/o funcionarios necesarios para que en nombre y representación de este ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos y documentos necesarios con el Centro Universitario del Sur, la Universidad de Guadalajara o cualquier centro educativo para formalizar la instalación de los módulos en nuestro municipio. No sé si existe algún comentario. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se autoriza y faculta al síndico municipal, secretario general, tesorero y/o funcionarios necesarios para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos y documentos necesarios con el Centro Universitario del Sur, la Universidad de Guadalajara o cualquier centro educativo para formalizar la instalación de módulos para la impartición de educación superior en nuestro municipio. -----

**\*Punto Numero 12.6 Doce Punto Seis.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número doce punto seis propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obras con recurso FAIS y mediante la modalidad de administración directa. Perdón, adjudicación directa. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la propuesta que se hace aquí es que se realiza la construcción







ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 22 de 28

*llegar, no de representación proporcional hay que quitarnos de la mente que son de oposición. A veces se oponen, pero es natural, verdad. Imagínese, van a llegar a decir, tú dijiste que para febrero o marzo y vamos a hacer esta obra y no, y quién va a quedar mal ahí pues Daniel Carrión, entonces sobre mi cadáver, sí no lo voy a permitir y por eso por eso es que lo presentamos así y no son ocurrencias, sino que ahora sí que es como el día al día, o sea caí recurso a invertirlo. A fin de cuentas, quienes son beneficiados son los ciudadanos y a veces tenemos la idea errónea de que las adjudicaciones son nocivas o algo así, pues están regulados por la ley y por lo mismo te digo, nos sujetamos a un UMA. Me sorprende mucho que me comente que hay una adjudicación de ocho millones, me puede decir cuál por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me permite buscar el dato exacto para pasársela. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, porque eso es una violación enorme, si alguien lo hizo, imagínese. No creo, porque el recurso es contado limitado. Ahora que quisiéramos adjudicar o licitar una obra de ocho millones. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no recuerdo si es la de Herrera y Cairo, no recuerdo, no recuerdo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no recordemos, Herrera y Cairo no fue ni adjudicada ni licitada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo no recuerdo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si por eso digo pero de todos modos con gusto yo recibo esa respuesta, solo para cerrar la contestación a su. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, nada más este sí quisiera hacer énfasis que tanto leyes federales como como las leyes estatales se debe de trabajar con planeación, con base a indicadores de desempeño y esto se hacen con base al presupuesto. Entonces, la planeación sí está regulada por la ley. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si totalmente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y sí se debe de ejercer durante el ejercicio fiscal de cada este año. No es algo que que diga, que pues hay que. Yo inventé o algo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, no, no. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: está regulado por la ley. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: totalmente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: la planeación, y tan es así que existe la evaluación de desempeño, es que es donde se evalúan los planes y programas que por ley se tienen que hacer, entonces para no caer en este tipo de sacar ahorita obras, pues sí como lo he venido insistiendo, tener un, una cuestión de planeación. El plan, que es de las obras que se van a desarrollar durante el ejercicio fiscal. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, no, no, yo la entiendo y fijese que hay muchas leyes muy bonitas que existen y que en realidad no deberían de existir o hay otras que ni siquiera existen y no sé por qué, verdad, y no hablo de cuestión municipal. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lamentable, pero las que existen o como en este caso imagínense, sería vuelvo a lo mismo un sueño guajiro. Planeación de obra pública, ni he presentado ni voy a presentar, porque no funciona así la obra pública, o sea, es decir, hay indicadores, hay muchísimas cuestiones. Pero no es la forma imagínense les pongo un ejemplo porque en la sesión pasada lo vimos, el municipio tuvo un incremento de casi cincuenta millones de pesos que no contemplábamos en el presupuesto y se hicieron obras que no contemplábamos. Hoy yo espero en Dios y que tengamos todavía esa fortuna de incrementar más el presupuesto. Pero es una moneda al aire, entonces por eso le digo, regidora con todo respeto, pues aunque exista esto no me voy a pegar yo a presentarles una planeación de obra pública por anticipado. Sería mentirles a ustedes y los veo a los ojos, no es mi estilo y sería engañar a la gente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues entonces no se está cumpliendo con los ordenamientos legales, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: mire, a veces aquí quitarnos lo cuadrado, o sea de la gente, requiere en el Gobierno y por eso mucha gente se identifica con nosotros, requiere la gente que seamos echados para adelante, que seamos, como la gente es luchona y así como a la gente le cae un peso con su sueldito y se compró un mueble, es lo mismo que nosotros hacemos en el Gobierno si cabe recurso la lana va para el pueblo, entonces por eso le digo quitándolo cuadrado, regidora y como representante popular, pues hay que pensar de esa manera. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero no es ser cuadrado, es cumplir con la ley. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: bueno. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y cumplir con la Constitución. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión*

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 23 de 28

Calvario: sí como no, como no. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, la intención aquí licenciado, igual compañeros es cuando se hace una obra en bueno, en este caso obra ya se había pedido la la comunidad de La parota nos había hecho hincapié en ello, no, pero igual yo pienso que vale la pena, que seamos escuchados como Pleno y que si hay alguna calle, alguna colonia en la cual podamos intervenir, proponerla como un proyecto, pues vale la pena pues tan bien presentarla. Yo comenté por ahí una que que es urgente y que con apoyo, yo pienso que la tequilera, nos podemos apoyar, que es la calle independencia de Usmajac, señora Teresa. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ese ya la tenemos. Regidor Gerardo Morales Huerta: ah, OK, entonces es una calle que puede estar, puede ser el siguiente y esta otra colonia que yo le también les comenté la, la vez pasada que está precisamente atrás de la unidad, creo que es la Colonia El Aguacate o a un ladito de ella que tiene un problema muy fuerte, al igual que La Parota entonces, entonces sí vale la pena. Como comenta la licenciada Fabiola, pues que, que eso nos toma en cuenta para ver qué puedo, qué calles podemos proponer; que puntos se pueden hacer y al fin de cuentas es para lo que nos el, el pueblo nos nos eligió, no. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: así es. Regidor Gerardo Morales Huerta: y esta otra calle que me gustaría que se le diera una vuelta y se revisará, que es la calle que está por José Antonio Torres, el es una privadita donde se les queda el agua atorada y es básicamente dar la salida o poner un tubo en la. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí la cabecera. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, aquí en la cabecera municipal y la otra calle que tiene el mismo problema es en la colonia El Pino, atrás del del juventud. Son esas dos calles con un problema de salida de agua, es nada más. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: cuestión de niveles. Regidor Gerardo Morales Huerta: cuestión de niveles, igual que La Parota. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí, efectivamente, ahí ese era el problema principal, entonces sí, en efecto, dándole contestación aquí gracias a la gestión de las Regidora Tere, ya incluso tuvimos una reunión con vecinos, ahí en Usmajac, estamos intentando que las cosas sean diferentes y vuelvo al tema del Comité del Agua, imagínese si las obras que hacemos en Usmajac logramos, la coparticipación de quien administra el agua ahí no estaríamos autorizando este monto porque tendrían que ponerlo ellos en Usmajac, entonces nos ahorraríamos bastante, yo por eso la ocasión que estuve ahí con los vecinos de la calle Independencia, les propuse a ver vamos haciendo la solicitud al Comité del Agua para que ellos pongan las líneas de agua de drenaje y los vecinos incluso dijeron, nosotros estamos puestos para cooperar, nosotros le dijimos que vamos a poner pavimento, vamos a hacer banquetes, verdad Tere. Regidora Teresa Jiménez Ramos: si. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y incluso pues si la tequilera también como empresa puede aportar, yo siempre he dicho bienvenida a las aportaciones empresariales, entonces es cierto, le le doy la razón de la de la calle José Antonio Torres, privada verdad, me dijo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: me comprometo a revisarlo, secretario, por favor, me ayudas revisando con obras públicas. Y me mencionó también la calle. Regidor Gerardo Morales Huerta: la calle, creo que está en la colonia El Pino, no recuerdo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: las calles. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí están con orientación norte sur, en la parte media, pegado a a juventud. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: las privadas. Regidor Gerardo Morales Huerta: así es. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, efectivamente, para ahí si tengo considerado obra, que son las son tres privadas en la Colonia El Pino, si no mal, no recuerdo. Atrás del juventud ahí sí tenemos programado, adelante. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor.

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Sebastián Castro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 24 de 28

Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
13	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA E HIDRÁULICA DEL CALLEJÓN DE LA PAROTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 1,372,480.66

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**\*Punto Numero 12.7 Doce Punto Siete.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto doce punto, no miento, por parte del presidente municipal se agotaron los.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *no, no, no, no, no, espérame, es que ahorita vivo nada más el tema de la aprobación, solo que nos nos metimos aquí al debate y aprobamos solo la construcción, el doce punto seis.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *no, ahorita estamos en el doce punto siete donde se aprobó.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *no aprobó la construcción de red sanitaria e Hidráulica a las redes de La Parota es el que aprobamos, la que sigue el el siguiente punto para que ahorita lo enumeres por favor.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *bien doce punto siete propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la realización de proyectos de obra con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de adjudicación directa. Construcción de pavimento, pavimento.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *pavimento.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *pavimento, machuelos y banquetas en el callejón de La Parora y construcción.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *no, ese es un punto nada más.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *perfecto, ese es un punto por un monto de dos millones cincuenta y cuatro mil ciento noventa y siete punto sesenta y un pesos. De igual manera, reiteró el anexo lo tienen en sus celulares.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *sí, para complementar, esta es la segunda etapa, o sea, iniciamos con la colocación de redes hidráulicas sanitarias este punto, autorizamos pavimento, machuelos y banquetas en callejón La Parota de la cabecera municipal, por el monto indicado dos millones cincuenta y cuatro mil ciento noventa y siete punto sesenta y un pesos. Y aquí la propuesta es que se realice con recursos municipales, ya que el otro fue por aprobado por recursos FAIS. Esta es con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de adjudicación directa.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *sí, igual que la que lo anterior, yo pienso que sí vale la pena, digo hay muchas empresas*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*







ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 25 de 28

*interesadas en hacer algunas obras y vale la pena que se sometan algunas obras a licitación. Yo pienso que es importante que se les dé la oportunidad a empresas pequeñas que van iniciando con, con sus empresas o a lo mejor, empresas grandes que nos pueden dar buen buen precio, entonces yo pienso que es importante, de vez en cuando licitar algunas obras, entonces mi propuesta y ahora sí que lo pongo a consideración, yo creo, yo creo que vale la pena. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, regidor, licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y de igual forma no que se nos presenten los proyectos. No nada más, pues la cantidad de aprobar, o sea, los proyectos que se van a ejecutar. Previo a que se nos, este convoke a a la votación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no muy bien, algún otro comentario. Muy bien, pues se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Yo me abstengo en esta ocasión.*

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
31	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN EL CALLEJÓN DE LA PAROTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO".	\$ 2,054,197.61

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**\*Punto Numero 12.8 Doce Punto Ocho.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número doce punto ocho, propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la realización de la construcción del Centro Universitario del Sur Sayula primera etapa, que en este punto tenía el contexto, ahí lo tienen. Los anexos juntos por un monto de dos millones sesenta y tres mil pesos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ese no llevo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si llevo. Bueno, yo revisé que ahora sí que



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).  
 Página 26 de 28

me gustaría que se presentara un proyecto, un buen plan, que lo veamos y que ya se revise, no porque hay que decir, bueno, ahora sí que es una obra que va a perdurar y al fin de cuentas es una muy buena obra como para analizar la revisarla y que sea este pues del agrado de la comunidad. Entonces propongo, igual que en otro punto en otro, en otra sesión, pues se lleve a cabo, se nos presente el plano y adelante nomas sí con un plano. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, aquí cabe mencionar que la propuesta es que se autorice la construcción del Centro Universitario del Sur Sayula. Primera etapa en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, por un monto de dos millones sesenta y tres mil pesos por adjudicación con recurso municipal y adjudicación directa, el anexo sí se encuentra. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí lo encontró perfecto, no sé si existe algún otro comentario, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si fue en este punto, o sea, sí pediría, ojalá y pudiéramos ser este. Antes revisar el plano y, y que igual vuelvo a lo mismo, no que fuera por una licitación y que pues sean empresas diferentes las que lo lleven a cabo y creo que como digo es una obra que va a quedar para la prosperidad y que quede bonita, entonces ojalá y pues la dejemos en otro en otra sesión es mi es mi este punto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí, gracias regidor. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí la propuesta es ya con la adjudicación, poder iniciar, como lo anunció el día de ayer, podamos iniciar el próximo mes, que es haga el arranque con todas las autoridades universitarias con las que hemos establecido comunicación para poder iniciar con la primera etapa de lo que serán muchísimas habrá etapas más costosas ahorita obviamente hay que elaborar lo que viene siendo la parte inicial. Pero la intención es que el proyecto ya no se detenga, que se continúe etapa tras etapa, por eso lo menciono, habrá unas etapas que habrán de licitarse por los volúmenes de obra y la inversión a realizar, pero en este momento la intención es iniciar ya da el arranque a la construcción de más que ser una instalación bonita, regidor, deben ser instalaciones funcionales. Y es lo que platicaba con el rector general y el rector del sur, estamos pensando pues en que podamos tener aquí cuatro carreras para iniciar, entonces obviamente pues la construcción va a tardar y va a ser invertir, invertir e invertirle y pues cuando esté finalizada este, pues poder hacer una inauguración, pero bueno, la cuestión es iniciar, por eso estamos aquí sometido a la consideración, no lo podemos postergar. Este para otra sesión porque queremos empezar ya, pero te gusto, lo atendemos. Regidor Gerardo Morales Huerta: o sea, sería mi gusto, no, realmente les digo, es una obra que va a durar, que va a perdurar y si me gustaría que fuera con un plano o a lo mejor sino con licitación. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: yo les hago llegar el proyecto, no lo van a encontrar ni en la U de G, ni le busquen ahorita porque luego me dice, es que ya queremos ya no. O sea porque es algo que estamos diseñando nosotros, no al gusto del municipio, o sea de verdad, yo quisiera que fuera nuestro gusto y decir, no, yo aquí quiero tantos salones, no podemos pensar así porque la U de G es autónoma y nosotros vamos a ir y la U de G, va a seguir. Entonces están elaborándolo ya incluso había una propuesta que nosotros revisamos. El mismo rector general pidió hacer modificaciones. Por lo mismo, nosotros ahorita autorizamos el que puedan facultar al síndico y a otras autoridades para que puedan hacer convenios y que va a suceder, pues que nosotros cuando nos vayamos le vamos a heredar esa construcción, no al Ayuntamiento, sino a la Universidad de Guadalajara, entonces es un proceso que hay que seguir y que la cosa era iniciar lo bueno que ya iniciamos y lo digo todos, o sea, en lo común y este y pues ahorita la propuesta es solo autorizar esta primera etapa a su consideración. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y cuanto se está proyectado que sea el costo total de la inversión. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: fijate que yo creo que, que esa inversión va a oscilar en los treinta y cinco, cuarenta millones de pesos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y todo es de recurso municipal. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: hasta el momento sí. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: la U de G, nada más con el terreno. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí sabemos que la U de G, tiene este una cuestión presupuestal que no le da para todo, entonces aquí el compromiso es que podamos ejecutar acciones este año con recurso municipal hay una iniciativa también



*Gerardo Morales Huerta*  
*Sebastiana Cantora*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*

*Fabiola Valencia Macchetto*





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 20 (VEINTE).  
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 27 de 28

importante porque hay inversiones que se pueden hacer de carácter empresarial. Imagínese, sería buenísimo porque con donación empresarios conseguiríamos construcción de otra ala de del centro, pero en definitiva la U de G no tiene para inversión este año, por eso nosotros arrancamos así. Estamos esperando que podamos concluir la la totalidad con recurso gestionado a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, pero en dos mil veinticuatro, pero ahorita tenemos que avanzar, entonces es el estimado que se tiene, pero se puede, no no reducir yo estimo que topa en los cuarenta millones de pesos. Regidor Gerardo Morales Huerta: bueno, sí, por último, de todos, de acuerdo a lo que comentas, crees que en quince días se tenga el plano para apoyar y digo presentarla a la población, puesto que creo que es algo que que estamos ejerciendo, un recurso que a fin de cuentas se deja hacer para otra obra, y bueno, se está haciendo algo que urge hacer. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: yo les propongo algo mejor todavía que en la próxima sesión venga, que el personal, ya habíamos platicado con el rector, el personal de U de G, encargado de diseño. Para que les expongan todo, está muy padre, tiene vídeos en realidad virtual, nos explican todo lo que va a tener las aulas todo. Entonces, yo yo les propongo que la próxima sesión vengan aquí y nos puedan proyectar este todos los gráficos. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, ojalá y sea antes de que se empiece la obra, no esperamos que así lo digo, se está autorizando, pero ojalá esté antes de que se inicie la obra para ver no y que igual la población vea que se está haciendo de acuerdo a lo que se está planeando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, muy bien compañeros. Se somete a votación, quienes estén a favor de autorizar el presente punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
12	"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR SAYULA PRIMERA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO".	\$ 2,063,000.00

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**\*Punto Numero 12.9 Doce Punto Nueve.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por parte del presidente municipal, ya no existe más asuntos generales que tratar, no sé si por parte de ustedes existe alguno compañeros. Licenciada. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: nada más una observación ante algo que comentó este anteriormente nuestro señor Presidente, que había regidores de oposición, creo que aquí dentro del Cabildo este no habemos oposición. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por eso lo corregí, si lo corregí. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: todos somos iguales. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: tenemos ese término mal empleado, si mal empleado. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: ok porque si nos quedamos con esa idea y, y nos estamos dividiendo, pues no trabajamos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, si lo corregí muy a tiempo, por eso dije de oposición popularmente, pero representación proporcional es el nuestro nombre. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: correcto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias, licenciada. -----

**\*Punto Numero 12.10 Doce Punto Diez.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo sí tengo una pregunta. es respecto a, a, al corte de caja del carnaval, cuándo se nos va a presentar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: yo espero una vez que. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no tengo fecha. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: yo espero una vez que, que se tenga toda la información en concreto, pasaría con ustedes como regidores. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ok. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros, ya no habiendo más asuntos generales que tratar. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: lo que comenta Fabi es muy importante. Ya lo había mencionado yo porque sí hay, hay varias personas que, que pregunta la ciudadanía este está pues como que nomás cuidándonos, no, qué pasó con lo del carnaval este, nos tienen información y bueno, la información se va a dar en su momento y así lo considero, verdad, esperemos que pues pronto le podamos dar respuesta a la ciudadanía. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí gracias regidora, bueno, pasamos al último punto del orden del día, que es el punto trece Clausura. -----

**\* PUNTO NÚMERO TRECE.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:27 (dieciocho horas con veintisiete minutos) del día 24 (veintiocho) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - A large blue scribble at the top left.  
 - A vertical signature: "Sebastián Castro"  
 - A signature: "Rosa Margarita González Aguayo"  
 - A signature: "José Antonio Cibrián Nolasco"  
 - A signature: "Fabiola Valencia Macchetto"  
 - A signature: "Oscar Daniel Carrión Calvario"  
 - A signature: "Rosa Margarita González Aguayo"  
 - A signature: "José Antonio Cibrián Nolasco"

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - A large blue scribble at the top right.  
 - A signature: "Fabiola Valencia Macchetto"  
 - A signature: "Rosa Margarita González Aguayo"  
 - A signature: "Oscar Daniel Carrión Calvario"  
 - A signature: "José Antonio Cibrián Nolasco"

